

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Jorge Buxadé Villalba** (ECR)

Asunto: Vertidos de combustible en aguas de la UE por parte de Gibraltar

El bunkering en plataformas de repostaje flotantes que la colonia de Gibraltar realiza en las aguas españolas que controla de facto en contra de la ley internacional, supone un grave problema medioambiental, ya que numerosas embarcaciones repostan en la colonia con el objetivo de ahorrar en impuestos. El pasado 12 de febrero, en una de estas operaciones, se ha producido un importante vertido de combustible debido a un fallo técnico en una válvula de ventilación. Durante el incidente, las autoridades gibraltareñas impidieron el trabajo de contención por parte de las autoridades españolas. Ante estos hechos, producidos en aguas de la UE:

¿Tiene la Comisión constancia de estos hechos? en caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado, o se van a tomar al respecto?

¿Cumplen estas operaciones de repostaje con la legislación medioambiental de la Unión Europea?